



OFICIO No. SIN-CON/002/2021.

ASUNTO: Respuesta a solicitud con número de folio 01565220.
Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 05 de Enero de 2021.

**SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEDIANTE PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA – SINALOA.
PRESENTE.-**

C. ALEJANDRA DE JESÚS ZAMANO MEJÍA, en mi carácter de Sindica Procuradora del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, con domicilio en Boulevard Antonio Rosales S/N, colonia Centro, C.P. 81400, Guamúchil, Sinaloa, interior piso uno; y en uso de las atribuciones que me confieren las fracciones II, III, V, VI y XXVI del artículo 39 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Sinaloa, muy respetuosamente me dirijo a usted para extenderle la siguiente respuesta:

En atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01565220**; al sujeto obligado registrado AY01600-Ayuntamiento de Salvador Alvarado; y en atención a la estructuración presentada en la referida solicitud, informo lo siguiente:

- I. VERSIONES PÚBLICAS DE DECLARACIONES PATRIMONIALES QUE HA PRESENTADO EL ACTUAL ALCALDE, O EN SU CASO ALCALDESA, DE ESTE MUNICIPIO, DESDE QUE ASUMIÓ ESTA RESPONSABILIDAD PÚBLICA:

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, LA ALCALDESA EN FUNCIONES NO AUTORIZO LA VERSIÓN PÚBLICA RELATIVA A SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

Sin otro particular de momento, y agradeciendo la atención otorgada al presente, me despido reportándome a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. ALEJANDRA DE JESÚS ZAMANO MEJÍA
SÍNDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA.

